



DECRETO ALCALDICIO N° 2004
AUTORIZA GIRO DE FONDOS RENDIR

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2269 de fecha 06.09.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice fondo a rendir, por un total de \$ 180.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Mendoza, Directora de Desarrollo Comunitario, para financiar pago de estipendio de cuidadores de la Estrategia EDLI. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 860 de fecha 06.09.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos renovable por un monto total de \$ 180.000, a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Mendoza Directora de Desarrollo Comunitario, para Pago de estipendio de cuidadores de la Estrategia EDLI, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Georgina Martínez Martínez, Rut [REDACTED] \$ 60.000 (mes Junio, Agosto y Septiembre). Cuidadora de Daniela Acuña Martínez, Rut 18.043.148-9.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar Mendoza, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI Discapacidad). Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CNJ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE